

INFORME SECRETARIAL: Paso al Despacho el presente proceso informando que regresó del Tribunal Superior, Sala Laboral **ADICIONANDO** la sentencia No. 51 del 6 de marzo de 2019. Sírvase proveer.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 3074

Santiago de Cali, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Radicación No.	76001 31 05 011 2017 00272 00
Demandante	ARACELLY ANGEL ROJAS
Demandado	COLPENSIONES
Tema	PENSIÓN DE VEJEZ

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali.

SEGUNDO: Líquidense costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante. Téngase como agencias en derecho el 5% del valor de la condena, equivalente la suma de **\$12.034.976**

NOTIFÍQUESE

}

El Juez,

Firmado Por:

Oswaldo Martinez Peredo
Juez Circuito
Laboral 011
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO



En Estado No. **120** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **14/09/2021**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e8344fdbcd45e6daa580cb195c939dd7121e4c00703d43a74d9b0166e5d0e2b8

Documento generado en 13/09/2021 06:55:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>